

Castilla y León flexibilizará las condiciones para que las familias puedan adoptar a menores que tienen en acogida

Asimismo, también se reducen los tiempos en los que un bebé dado en adopción se le da a un entorno familiar de manera definitiva

Javier Blanco • original

Asimismo, también se reducen los tiempos en los que un bebé dado en adopción se le da a un entorno familiar de manera definitiva



El consejero de Economía y Hacienda y portavoz, Carlos Fernández Carriedo, y la vicepresidenta y titular de Familia e Igualdad de Oportunidades, Isabel Blanco, comparecen en rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado un Decreto mediante el cual se modifican tres normas relacionadas con los procedimientos de adopción, con el objetivo de avanzar hacia un modelo más humano, coherente y actualizado de protección a la infancia y la adolescencia. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, impulsora del texto, busca un entorno más estable y adaptado a las necesidades de los menores, pero también una mayor seguridad jurídicas para las familias adoptantes y acogedoras. Esta modernización del proceso de adopción establece, además, un marco más claro que facilita la coordinación entre Servicios Sociales y las entidades colaboradoras.

Así lo han manifestado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, el consejero portavoz, Carlos Fernández Carriedo, y la vicepresidenta de la Junta, Isabel Blanco.

Una de las grandes novedades de este texto consiste en facilitar a las familias acogedoras, en determinados casos, la adopción del menor acogido cuando los profesionales valoren que es lo más adecuado para el interés superior del menor. Además, en aras de favorecer la estabilidad familiar de los bebés dados en adopción para evitar cambios en los cuidadores principales, se va a agilizar el procedimiento para que el menor se asiente cuanto antes en una familia definitiva. Se unifican los criterios para las familias que quieran adoptar y se introduce la posibilidad de que quienes hayan solicitado una adopción puedan ser también acogedores.

También se han añadido medidas que establecen una información permanente y actualizada mediante vías telemáticas sobre los menores que se alojan en los centros y de los profesionales que trabajan con ellos, con el propósito de poder realizar un seguimiento

permanente y en tiempo real del cumplimiento de la normativa.

Amplio consenso

Además de someterse las correspondientes fases de consulta pública y participación ciudadana generales, la Junta ha recogido propuestas de numerosas entidades que trabajan en este ámbito, como Plataforma Infancia España, la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar, la Asociación Regional de Familias Adoptantes y Acogedoras de Castilla y León, Cruz Roja, Fundación Diagrama y el Foro de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Castilla y León, quienes han aportado ideas sobre la adopción abierta, la priorización del acogimiento familiar frente al residencial y la mejora del apoyo a las familias acogedoras. En definitiva, esta actualización normativa refuerza el papel de la familia como entorno prioritario para los menores, a quienes se coloca en el centro de todas las decisiones que les afecten.

Otros acuerdos

En otro orden de cosas, el Consejo de Gobierno dio luz verde a la contratación de un helicóptero medicalizado para protección civil por 2,5 millones durante doce meses y promoverá la inserción laboral de los jóvenes de Castilla y León con la ampliación y adaptación del programa Forcarem dotado con 15 millones de euros.

Asimismo se autorizan más de 12,2 millones para la contratación de cinco medios aéreos de extinción de incendios forestales y se mantiene el compromiso con la bonificación del 25 por ciento del coste a los usuarios recurrentes del tren.

Además, la Junta aprueba el decreto por el que se regula la venta directa de los productos agroalimentarios de Castilla y León y se da luz verde a un importe de casi dos millones de euros para la contratación del suministro de inmunoglobulina G en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos y 1,3 millones para la contratación de suministros y el mantenimiento de las instalaciones del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid a la vez que se aprueba una sala de radiología digital para el Centro de Salud Segovia IV.

□

El consejero de Economía y Hacienda y portavoz, Carlos Fernández Carriedo, y la vicepresidenta y titular de Familia e Igualdad de Oportunidades, Isabel Blanco, comparecen en rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno.